

Concesión de ayudas económicas para el uso del transporte público colectivo

Empresa:	Ministerio de Medio Ambiente
Ubicación:	Madrid
Sector:	Administración
Trabajadores/as:	~ 1.300
Inicio actuación:	2007
Agentes implicados:	Empresa, comité de empresa, sindicatos

Resumen de la actuación

- El Ministerio de Medio Ambiente otorga a sus trabajadores y trabajadoras **ayudas económicas para que utilicen el transporte público colectivo** en sus desplazamientos cotidianos al trabajo, siempre que esta opción sea viable.
- Se ofrecen **abonos anuales y mensuales de transporte** a los que lo soliciten y cumplan unos determinados requisitos. En el caso de las personas con movilidad reducida las ayudas son para compensar la utilización del vehículo privado o para acceder a un servicio taxi dentro de su municipio de residencia, aunque haya alternativas de transporte público colectivo regular.
- En el caso de los abonos anuales y mensuales, se financia hasta el 60% de su coste y para un periodo que llega hasta los 11 meses. La compensación por el abandono del uso del automóvil se determina en función de la distancia entre el puesto de trabajo y el casco urbano.
- En el año 2007, el Ministerio convocó ayudas que consisten en conceder una **subvención del 100% del coste del título de transporte público** para el año 2007 (mensual o anual), cuyo objetivo es beneficiar a todos los trabajadores/as públicos destinados a los Servicios Centrales del Ministerio que tengan una tarjeta personalizada para el uso del aparcamiento del centro de trabajo y que renunciaran a ella.
- La iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente se encuentra en la misma línea que otras parecidas llevadas a término por otros organismos públicos.

Contacto**Teresa Alonso**Secretaría de Medio Ambiente
talonso@fsap.ccoo.es**Más información:**